



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

Comisión Directiva 2021-2023

Acta 1156

Fecha: 11 de Mayo 2023	Horario: 12 hs
Lugar: Modalidad Presencial/Virtual vía plataforma ZOOM	

Asistentes:

Consejeros titulares: Ing. Miguel A. Pesado, Ing. Guillermo Stefanolo, Ing. Tulio R. Brusco (Virtual), Ing. Roberto Gonzalez, Ingra. Lidia Seratti, Ing. Rodolfo Laffitte, y virtual Lic. Daniel Aguil Mallea

Consejeros suplentes: Ing. Gustavo De Caria, y virtual Ing. Eduardo Schmidberg

Ausentes:

Consejeros Titulares: Tca. Laura Hannois

Consejeros Suplentes: Ing. Luis Kancepolsky, y Analista Gastón Terán Castellanos. Y Tco. Juan M. Tomaselli

En la ciudad de Buenos Aires, a las 12hs del 11 de Mayo de 2023, con la asistencia de los Sres. Consejeros Titulares, Suplentes arriba mencionados, toma la palabra el Sr. Presidente y abre la reunión del día de la fecha para el tratamiento de la Orden del día:

- 1) Aprobación de Acta 1155
- 2) Informe de Presidencia, Vicepresidencia, Secretaria y Tesorería
 - a) Reunión Ecosistema Patagonico
 - b) Pedido de reunión Secretaria de Innovación (Resolución 1426 del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires)
- 3) Convocatoria a elecciones 2023 (Voto Electrónico)
- 4) Designación de Junta Electoral (Art. 3 del Reglamento electoral)
- 5) FUNDETEC: Renovación de autoridades
- 6) Varios: a) Aprobación de gastos y presupuestos pendientes
 - b) Auspicios

1) Aprobación de Acta 1155

Se pone a consideración el acta de la reunión anterior que fuera enviada previamente a los consejeros vía correo electrónico.

No habiendo comentarios de los consejeros presentes se aprueba por unanimidad la redacción del Acta N° 1155.



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

2) Informe de Presidencia, Vice Presidencia, Secretaria y Tesorería

Toma la palabra el Ing. Pesado, agradeciendo la bienvenida que les han dado en Neuquén. Comenta que las reuniones han sido muy positivas, muy proactivas con la gente de las distintas Universidades, como la Tecnológica y la del Comahue. También se ha tenido una excelente reunión con el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Neuquén, retomando el contacto que se había tenido antes de la pandemia, estando presente las autoridades anteriores y el Presidente actual, donde se trató la firma de un pronto convenio.

Continúa el Ing. Pesado informando que se ha tenido una reunión con el Interventor del ENRE, donde han participado junto al Ing. Aníbal Aguirre y al Ing. Brusco, donde se planteó la necesidad de establecer un acuerdo entre el COPITEC y el ENRE, para normalizar y regularizar las mediciones que se realizan de RNI. Otra reunión muy importante fue la del INET, ha sido maravillosa, por la cantidad de elementos y tecnología que pone a disposición de técnicos e ingenieros. Se está en un acuerdo para que avale los cursos de soldadura de fibra óptica, que se ha armado con la UTN Nacional, aprobado por la ENACOM y la Subsecretaría de Innovación. El convenio será firmado por el Ministro con el aval del INET. Y la presente reunión en Neuquén, con la visita a la Base China CLTC-CONAE-NEUQUÉN, en un lugar remoto, es una estación del monitoreo del espacio profundo, está en una zona aislada del ruido radioeléctrico. Otro tema no menor, es que el Estado Nacional dicta un reglamento de gestión del espectro radioeléctrico, desde lo técnico se habla de la UIT, como institución mundial orientadora, MERCOSUR, las organizaciones regionales y Argentina.

Toma la palabra el Ing. Brusco, para ampliar el tema de la visita al INET, que será muy importante para todos los registros de Fibra óptica, que se están entregando las credenciales, el INET avale los contenidos, para personas que no son tituladas.

Continúa el Ing. Gonzalez, como tesorero del Copitec explicando que las cuentas están equilibradas, hay dos plazos fijos y un fondo de inversión, hay un fondo de reserva no muy grande, alrededor de 5 o 6 millones de pesos, no hay deudas.

Comenta el Ing. Brusco, que en relación a la causa caratulada FOTI, ANTONIO Y OTROS c/CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES (EXPT 1/21 Y 3/21 s/EJERCICIO PROFESIONAL – ASPECTOS LEGALES – LEY 6070/58 ART 29., el Tribunal de la Sala III se declara incompetente, y los mismos profesionales han ratificado la opción de continuar el tema, por lo tanto ahora paso al juzgado 12 que tratará el asunto de fondo de la causa. Por lo tanto se informa en la medida que la Dra. Victoria Hauschildt que está representado al Consejo desde cuando arrancó esto nos informa por la nueva instancias.

Por otra parte se informa sobre la Resolución N° 2 del COPITEC que hemos enviado por email, que es interna y está relacionada con el otorgamiento de las credenciales del curso de Fibra Óptica. Se refiere a eximir a los graduados/as del Programa de Formación y Capacitación para Instalación de Redes, de la SUBTYC, del derecho de inscripción en el Registro de Idóneos de este Consejo, si su inscripción al registro de idóneos se realiza antes de cumplirse el año de la fecha de expedición de su diploma. A partir del segundo año de la inscripción establecida en el artículo anterior los mencionados registrados del Programa deberán abonar el derecho respectivo para mantener la vigencia de la credencial respectiva como ocurre con los matriculados.

Se toma conocimiento sin objeciones

CD Copitec 2021-2023 Acta N° 1156 Página 2 de 8



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

Otro tema se encuentra pendiente tratar ajustar la categoría laboral de Jorgelina Pereyra, ya que la agente reviste en la última categoría de maestranza, el cambio propuesto le significaría un aumento de aproximadamente de un 15 % en el sueldo.

Se aprueba.

b) Pedido de reunión Secretaria de Innovación (Resolución 1426 del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires)

El Ing. Brusco expresa que se envió por email la Resolución que emitió el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, y resumidamente explica que la misma establece pautas y procedimiento para el plantel exterior de FO para los ingenieros que tengan incumbencias, no contemplando que esta tarea de jurisdicción nacional la puedan realizar por ejemplo técnicos, o idóneos que acrediten capacitación en redes de FO.

Toma la palabra el Ing. Stefanolo, expresando que considera que no se contrapone con lo realizado por COPITEC, cada Colegio intenta tomar protagonismo y COPITEC no debe perder el rumbo del objetivo, se debe informar en forma enfática. El Ing Pesado agrega que esto no es contra nuestro Consejo sino a favor de ellos.

Luego de un cambio de opiniones se resuelve solicitar una reunión con la Secretaría de Innovación con el proyecto de recomendación de plantel exterior que propicia el Copitec desde su Subcomisión.

a) Reunión Ecosistema Patagónico

La reunión del Ecosistema se realizará a las 14 hs. asistirán de la Universidad del Comahue, del Colegio de Profesionales de Neuquén, de la UTN, del nodo tecnológico INFOTECH, se continuará con el mismo criterio que se siguió en Gualaguaychú y Córdoba. También se tendrá una reunión separada con la Universidad del Comahue.

Toma la palabra el Ing. Pesado, para agradecer la participación de la Senadora Nacional Silvia Sapag, desde lo humano y desde su conocimiento, ha sido un gusto conocerla. Además se la ha invitado al Consejo y que participe con una charla en Junta Central.

3) Convocatoria a elecciones 2023 (Voto Electrónico)

El Ing. Brusco comenta a que se debe aprobar realizar la Convocatoria a Elecciones 2023 con voto electrónico, el mismo se adelantó por email a los consejeros. A continuación informa sobre las fechas previstas para del cronograma electoral.

Cronograma Electoral tentativo.

Verificación cumplimiento	04/07 y 07/07
Exhibición de listas (en Web y Cartelería COPITEC)	5/07 – 11/07
Presentación impugnaciones	12/07 – 14/07



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

Traslado por Junta Electoral	17/07 – 19/07
Presentación de descargo	20/07 – 24/07
Resolución Junta electoral	25/7 -27/7
Presentación candidatos individuales (Por rechazo)	28/7 – 1/8

La Comisión Directiva dentro de los 2 (dos) días subsiguientes oficializará las listas y los candidatos que se hallen en condiciones.

Oficialización: 2/8 EN REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA

Activación técnica, de la plataforma que se utilizará la para las Elecciones COPITEC 2023, a fin de probada el siguiente cronograma.

Demo 1: 07 de Agosto - 09 de Agosto

Demo 2: 11 de Agosto - 14 de Agosto

Demo 3: 17 de Agosto - 21 de Agosto

Entregar Padrón y Listas con candidatos a 18 /8 (con fiscalización de Junta Electoral)

Período de votación en plataforma: 01/09 – 22/09
Con panel de Auditoria ON LINE

Proclamación candidatos en acto presencial/ virtual: 25/9

Se aprueba por unanimidad fechas tentativas y convocatoria a elecciones 2023 que agrega a la presente como anexo I a la presente.

4) Designación de Junta Electoral (Art. 3 del Reglamento electoral)

Se pone a consideración la elección de la Junta Electoral, que de acuerdo al reglamento interno, debe estar formada por tres Consejeros Titulares salientes. **Luego de un intercambio de opiniones, se nombra para conformar la Junta Electoral: los Ings. Miguel A. Pesado, Lidia R. Seratti y Tulio R. Brusco.** Con la opción de un eventual reemplazo al Lic. Daniel Aguill Mallea.

Se aprueba por unanimidad

5) FUNDETEC: Renovación de autoridades



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

Informa el Ing. Brusco que se encontraba pendiente definir con una resolución el tema ya tratado de cambio de autoridades de FUNDETEC en el acta 1155, atento que con fecha 31 de Marzo, hemos recibido el Acta de FUNDETEC, se anticipó por email de esta reunión el correspondiente proyecto de Resolución 1/COPITEC 2023. La misma oportunamente fuere visada por el asesor legal del consejo, por lo tanto se acompaña como anexo II a la presente que será publicarla en el Boletín Oficial.

Se aprueba por unanimidad.

6) Varios:

a) Aprobación de gastos y presupuestos pendientes (resumido)

Se compra para la sala de eventos, un TV de 65 pulgadas, marca Samsung.

En relación al viaje a Neuquén, están incluidos los gastos de traslados, hotelería, reuniones, almuerzos y cenas.

Se aprueba por unanimidad.

b) Auspicios.

Se ha recibido un patrocinio de la Universidad Austral, para participar de la 6° Campaña Austral para el beneficio del Fondo Becas. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve no participar de dicho patrocinio.

Siendo las 12:50 se da por terminada la reunión.



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

Anexo I

Convocatoria a Elecciones 2023

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto-Ley 6070/58, Ley 14.467, el Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación, ha convocado a elecciones COPITEC 2023, según Acta N° 1156, del 11 de Mayo del corriente, de la Comisión Directiva. La proclamación de los Candidatos por parte de la Junta Electoral se realizará el 22 de septiembre de 2023, luego de la verificación de los cómputos del escrutinio. Asimismo, se recuerda a los matriculados y matriculadas, que según lo establece el artículo 17° del Decreto-Ley mencionado “La elección será por voto directo, secreto y obligatorio...”

De acuerdo al reglamento interno aprobado por Resol. N°10/2021 se ha ratificado el uso exclusivo del voto electrónico o remoto autorizado en el artículo N° 17 del reglamento electoral vigente, para lo cual cada matriculado que figure en el padrón correspondiente, para emitir su voto, deberá confirmar hasta el 30 de junio del corriente año, su domicilio electrónico o email, en caso que no posea actualizados sus datos personales. Se irá informando por los canales de contacto que posee el Consejo, la instrumentación del mismo a fin de que cada matriculado se encuentre en conocimiento y condiciones de sufragar, en cumplimiento a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente del reglamento electoral vigente. El Sistema de voto electrónico estará a disposición de los mismos a partir del viernes 1 de septiembre de 2023, a las 09:00 hs, finalizando la elección el viernes 22 de septiembre de 2023 a las 13:00 hs.

Por lo tanto de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 3 del reglamento interno (renovación por mitad de consejeros titulares) y considerando lo previsto en el artículo N° 19 del reglamento electoral continúan en su mandato en calidad de Consejeros Titulares: Ing. Guillermo A. Stefanolo, Ing. Roberto A. González, e Ing. Rodolfo E. Laffitte, y la Tec. Laura K. Hannois. Y cesan en su mandato el 30 de septiembre de 2023, en calidad de Consejeros Titulares: Ing. Miguel Á. Pesado, Ingra. Lidia R. Seratti, Ing. Tulio R. Brusco y Lic. Daniel E. Aguil Mallea, y en calidad de Consejeros Suplentes: Ing. Eduardo M. Schmidberg, Ing. Luis M. Kancepolsky el Ing. Gustavo M. De Caria, el Tec. Juan M. Tomaselli y el Analista Gastón Terán Castellanos, como así también los Revisores de Cuentas: Ing. Rubén L. Patrignani, Ing. Juan José Fastuca y el Tec. Gustavo L. Acosta.

Ing. Tulio Rodolfo Brusco

Secretario

Ing. Miguel Ángel Pesado

Presidente



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

Anexo II

Buenos Aires, 18 de Abril de 2023.

VISTO:

La Resolución N° 6 de COPITEC de fecha 26 de noviembre de 2020 y el Acta de Comisión Directiva N° 1155 del 15 de Marzo de 2023,

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 31 de Marzo de 2023, mediante nota Asunto N° 54238 la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN (FUNDETEC), solicito la intervención de este Consejo para la ratificación y designación de sus miembros dada la necesidad de renovación por mitades de su consejo de Consejo de Administración, según lo dispuesto en el artículo 6°.

Que este CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN es el socio fundador de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN (FUNDETEC).

Que en tal carácter y según lo establece el artículo N° 44 del reglamento interno del COPITEC, aprobado por Resolución COPITEC N° 10/2021, de conformidad con el art. 6° del Estatuto de FUNDETEC, es quien propone y ratifica cada dos años a los integrantes del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, y asimismo a los de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Comisión Asesora, en virtud de lo estipulado en los artículos 14° y 15° del mencionado instrumento legal.

Que, en virtud de lo antedicho deviene necesario proceder a la ratificación y renombrar a los miembros para integrar en su totalidad el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de FUNDETEC.

Que mediante Resolución N° 6/20 COPITEC designó a los miembros de la FUNDETEC y asimismo estableció la distribución de cargos entre los mismos.

Que la distribución de los cargos debe realizarse dando adecuado cumplimiento a lo prescripto por la Resolución General N° 34 de fecha 5 de agosto de 2020 de la Inspección General de Justicia.

Que la Asesoría Legal de COPITEC ha tomado la debida intervención, habiéndose dictado el dictamen previo correspondiente,

Por ello, el

**CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES,
ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

ARTÍCULO 1º.- Ratificar y designar a los miembros del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN con la siguiente distribución de cargos:

Presidente: Ing. ROBERTO OSVALDO MAYER (DNI 13436195 Matrícula 3455).

Vicepresidente: Ing. LIDIA ROSA SERATTI (DNI 6426657 Matrícula 2992).

Secretario: Ing. GUSTAVO MARCELO DE CARIA (DNI 11683601 Matrícula 5590).

Tesorero: Ing. EDUARDO MIGUEL SCHMIDBERG (DNI 7603732 Matrícula 995).

Vocal 1: Ing. ARIEL HERNAN ROEL (DNI 23754125 Matrícula 6719).

Vocal 2: Ing. CARLOS FALLET (DNI 17657031 Matrícula 4385).

ARTÍCULO 2º.- Designar a los miembros de la COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN con la siguiente composición:

Revisor: Ing. ANABEL DEL CARMEN CISNEROS (DNI 28446372 Matrícula 6539).

Revisor: Ing. LUIS KANCEPOLSKI (DNI 4304236 Matrícula 373).

Revisor: Tec. JAVIER BERNARDO GRATZ (DNI 16892521 Matrícula T-1073).

ARTÍCULO 3º: Designar hasta el 30/09/2023 a los miembros de la Mesa Ejecutiva del COPITEC a conformar la COMISIÓN ASESORA de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese la presente Resolución a la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN, a los nuevos miembros designados, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Resolución N° 1/2023 COPITEC

Ing. Tulio Rodolfo Brusco

Secretario

Ing. Miguel Ángel Pesado

Presidente